



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.599.-/

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA

Laja, 06 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°498 de fecha 01 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°330 de fecha 01 de julio de 2015, emitida por el la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la Comisión de Evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 003 "Furgón Patente BPEC-25" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE